

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ref. LICENCIA JUDICIAL No. 202100254

Teniendo en cuenta la circunstancia informada por secretaría en el proceso LICENCIA JUDICIAL promovido por ANA ELVIRA VARGAS ALDANA, se ordena requerir al apoderado de la parte demandante para que allegue copia de la escritura pública objeto de transacción, rindiendo cuentas acerca de la venta y de la administración de los dineros que equivalentes a la venta del bien inmueble, sobre el uso del mismo y la destinación que se ha hecho al respecto.

Háganse las notificaciones que corresponda.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


ADRIANA CONSUELO FORERO LEAL